

E. CANDIA

Un nuevo libelo acusatorio ingresó mañana contra otro juez de la República. La aparición del nombre del supremo Diego Simpertigue asociado con el caso conocido como la trama bielorrusa ha provocado que una vez más el futuro de un miembro del Poder Judicial sea decidido por el Congreso. "Hemos ingresado una denuncia en la Fiscalía para que se investigue a todos los que resulten responsables por graves delitos como cohecho, lavado de activos y tráfico de influencias. Y en segundo término, queremos anunciar que vamos a presentar una acusación constitucional (AC) el día lunes", anunció ayer el diputado socialista Daniel Muñoz del Solar.

Hasta allí, la destituida ministra del máximo tribunal Ángela Vivanco era la única jueza indagada en el marco de esta causa y, por ello, enfrenta una querella de capitulos. En este caso se pesquian presuntos pagos de los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas, a través de su pareja, Gonzalo Miquel. Según el Ministerio Público, dicha retribución económica habría sido, supuestamente, por haber votado a favor de los recursos presentados por el consorcio chileno bielorruso Belaz Movitec (CBM) en un litigio con Codelco, que significó un pago de \$17 mil millones por parte de la estatal. La exmagistrada y los imputados en el caso lo niegan.

■ Cómo apareció su nombre asociado al caso de la trama bielorrusa

El nombre de Simpertigue surgió por una publicación del medio Reporte, del 12 de noviembre. Se afirmaba que durante junio de 2024 el supremo, quien votó a favor de Belaz Movitec en dos ocasiones, se embarcó finalizado el proceso en un crucero a Europa con el abogado Lagos y sus esposas.

Aquello generó cuestionamientos al interior de la Corte Suprema, lo que ha aumentado las presiones sobre el ministro, quien en ese caso ya evalúa renunciar a su cargo. Lo haría, bien por parte de los legisladores que anuncianaron la acusación constitucional. Además, dicha conducta no sería aislada. Ciper publicó el pasado viernes que en abril de 2023, Simpertigue estu-

Mañana presentarán acusación constitucional contra el ministro Diego Simpertigue

Cayeron en la Corte Suprema o en el Congreso: el destino de los jueces que encarnan la crisis del Poder Judicial

Sería el cuarto magistrado en ser juzgado políticamente en un lapso de poco más de un año. Dos de sus pares han sido destituidos por el Senado y uno de ellos se "salvó" en la Cámara.



El nombre del supremo Diego Simpertegui apareció en la polémica luego de que se revelaran viajes con abogados imputados en el caso por la trama bielorrusa, que habían sido previamente intervenientes en causas que le tocó revisar como integrante de la Tercera Sala de la corte.

yo en otro cruceo con el mismo. La trama bielorrusa de este año, que ya se ocurría en meses después de que el ministro y Vivanco falaran a favor de la inmobiliaria Fundama, asesorada por ambos abogados, aunque la cara visible en ese juicio era un tercer profesional.

Días antes, el mismo medio había publicado que tanto Lagos como Vargas asesoraron a la empresa en estrategias jurídicas, incluido el recurso con el que se inhabilitó al entonces supremo Sergio Muñoz —destituido por el Congreso por cuestionamientos relacionados con ese juicio.

cio, lo que habría permitido que Simpertigue entrara a la sala que revisó la causa por la inmobiliaria, resalta Ciper.

■ Esposas eran amigas y organizaban viajes, la defensa del magistrado

Desde el entorno del ministro, quien además enfrenta un sumario interno por la Corte Suprema, explican que los viajes con Lagos fueron todos organizados entre las esposas de ambos, Gilda Miranda (de Simpertigue) y Carolina Cárdenas (de Lagos), quienes son amigas.

Asimismo, sobre el deber de haberse inhabilitado por su amistad con los abogados, su círculo menciona que en septiembre de 2024 se llamó "extraordinariamente" para presentar la demanda de la Corte Suprema a integrar la Tercera Sala".

Agregan que "nunca supo" quiénes eran los abogados de las partes y, sobre el caso de la inmobiliaria, puntualizan que Simpertigue votó en contra de la demandante Fundama.

■ Las decisiones de remoción adoptadas por el propio tribunal

Destituida unanimousemente por sus pares, incluido Simpertigue. Así finalizó la carrera judicial de Vivanco el 10 de octubre de 2024, luego que el pleno resolviera el círculo de remoción en su contra. Los magistrados consideraron que los chats sobre nombramientos y causas judiciales entre Vivanco y el abogado y exasesor del Ministerio del Interior Luis Hermosilla, imputado en el caso Audio, así como un informe de la Comisión de

Ética y que ya entonces se mencionaba una participación indecada", en el caso de Ciper.

Destino similar tuvo la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Verónica Sabaj, removida por el máximo tribunal el 10 de septiembre pasado. En aquella ocasión, la Corte Suprema revisó antecedentes ligados a conversaciones con el mismo Hermosilla. La Suprema sostuvo que "su conducta no puede ser calificada de inidónea o carente de efectos". Por otro lado, el fallo de la remoción asegura que "la ministra comunicó el desarrollo de acuerdos y votaciones antes de ser puesta y sugirió estrategias al abogado defensor", entre otros hechos.

Ahora, si bien su compañera en el tribunal de alcaldía capitalino, Antonio Ullío, también debió enfrentar una posible remoción en el máximo tribunal por sus mensajes con Hermosilla, en su caso la Suprema decidió "salvarlo". Aquello pese a que sus comunicaciones fueron consideradas por el mundo jurídico y político de un tenor similar a las conocidas previamente.

■ Por qué el Senado

Si bien, el lunes 10 de noviembre, fueron 42 los 47 senadores presentes quienes aprobaron —tres se abstuvieron— el primer capítulo de la acusación constitucional en su contra, sobre abandono de deberes por filtración de información reservada a Hermosilla, re-

sultado suficiente para su destitución. Los otros dos capitulos acusaban que no se inhabilitó a pesar de tener cercanía con otros abogados y por nombramientos dentro del Poder Judicial, los cuales también fueron aprobados.

En el caso de Vivanco, seis días después de su remoción en la Suprema, el Senado aprobó una acusación constitucional en su contra, con lo que además se le sumaba la imposibilidad de ejercer cargos públicos por cinco años, al igual que todos los acusados en esta instancia. Otro que "cayó", pero no por motivos ligados a Hermosilla, fue el exministro Sergio Muñoz, quien se le enjuició políticamente el mismo día que Vivanco.

SANTIAGO
Dos ministros de la Corte de Apelaciones han perdido sus cargos en torno a la trama Hermosilla. Antonio Ullío en manos del Congreso y Verónica Sabaj ante la Suprema

Según consta en la página web del Senado, se le halló culpable de anticipar un fallo con efectos patrimoniales a su hija y de "no ejercer funciones correctorales y omitir denunciar la falta de su hija, quien desempeñó su función judicial fuera del territorio jurisdiccional, fue aprobado con 25 votos a favor y 23 en contra".

Hasta ahora, el Congreso solo ha desechado una acusación constitucional contra un juez. Se trató en la comisión de Poderes Jean Pierre Matus, vinculado a contactos con Hermosilla para su designación en el máximo tribunal, pero este libelo llegó solo a la Cámara de Diputados, donde faltaron dos votos para su aprobación.

Incendio forestal en Tilitil alcanzó 10 hectáreas y afectó tres casas



Un grave incendio afectó a los vecinos de la comuna de Tilitil, en la Región Metropolitana, durante la jornada de este sábado. Los hechos perjudicaron a casi una docena de personas, informó el alcalde de la zona, César Mena, para quienes comprometió ayuda y albergue. El avance del fuego, que se propagó por 10 hectáreas, alcanzó tres viviendas. Debido al siniestro las autoridades ordenaron la evacuación del sector de Polpaico. La medida fue adoptada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en el marco de una alerta roja.

SE EXTIENDE POR CASI UNA SEMANA:

Sigue búsqueda de joven argentino arrastrado por ola en La Serena

Sin resultados positivos se mantuvo hasta ayer la búsqueda de Alejandro Cabrera Iturriaga, joven argentino de 17 años, que desapareció el lunes 17 de noviembre pasado, tras ser arrastrado por el mar en la playa Cuatro Esquinas de La Serena.

El adolescente ingresó al mar junto a otros cuatro menores, pese a que el balneario no está habilitado para el baño. Una fuerte corriente los sorprendió, pero gracias a la rápida acción de un ciclista que se lanzó al agua, cuatro jóvenes lograron ser rescatados con vida.

En varias zonas del país se proyectan más de 30 °C en los próximos días

Evitar el sol, hidratación y ropa ligera, entre las claves para hacer frente a las altas temperaturas

■ Expertos entregan recomendaciones para evitar problemas de salud: destacan la importancia de tomar agua y llaman a estar alertas ante síntomas como dolores de cabeza, calambres musculares o mareos.

JUDITH HERRERA C. Y FERNANDA AROS B.

Las altas temperaturas han regresado con fuerza durante estos días y podrían transformarse en la primera ola de calor significativa de la temporada, según el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC).

El clima es más caliente por altas temperaturas y una alerta por temperaturas extremas para la zona central y sur.

Las regiones más afectadas serán O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía, donde se prevén temperaturas que podrían superar los 35 °C. En la Región Metropolitana, en tanto, modelos como Meteored anticipan máximas entre 35 y 38 °C, mientras que en zonas interiores de Valparaíso, como Catemu, San Felipe y Los Andes, también se podrían registrar valores cercanos a los 35 °C.

“Las temperaturas más altas se van a concentrar entre los sectores de Maule y La Araucanía y van a alcanzar entre los 31 °C y los 33 °C”, explica Andrés Moncada, meteorólogo de la DMC.

El experto en Clima de la U. de Santiago Raúl Cordero plantea que “en Santiago las temperaturas van a estar más de 4 °C por encima de las máximas típicas para la fecha”.

“El cambio climático ha hecho que este tipo de eventos de altas temperaturas se triplicen en frecuencia en las últimas décadas. Las olas de calor en Chile, igual que en el resto del mundo, no solo son más frecuentes, sino que también son más intensas y largas”, comenta.

Frente a este escenario, son variadas las recomendaciones de



FENÓMENO — Expertos advierten que, debido al cambio climático, las olas de calor han aumentado en el país junto con su intensidad.

salud para evitar golpes de calor, deshidratación y descompensaciones, especialmente en las poblaciones de más riesgo.

Patricia Matus, directora del Magíster en Salud Ocupacional y Ambiental de la U. de los Andes, aconseja que “si usted va a salir, es importante vestirse con colores claros y cubrirse con ropa. Hacer calor y la ropa se saca toda la ropa”.

No hay que cubrirse con ropa de algodón. Esto es para que refleje las radiaciones. Lo otro es llevar su botella de agua, tomar activamente líquido antes de salir, mientras realiza las actividades y después”.

Destaca que se debe evitar “absolutamente el alcohol y el café porque deshidratan. Lo mismo las bebidas colas altamente azucaradas, no sirven. Hay que tomar agua”.

Otro consejo es evitar la exposición al sol entre las 11:00 y 17:00 horas, ya que durante ese período ocurre la mayor radiación UV y el aumento más brusco de temperatura, por lo que se recomienda permanecer en lugares frescos y a la sombra.

Coincide el jefe de la Unidad de Paciente Crítico Adulto de la UC Christus, Sebastián Bravo, quien añade que se deben “uti-

izar prendas que permitan que el cuerpo pueda ventilar; hidratarse, usar los espacios con sombra y evitar actividad física extrema”.

Entre los síntomas a los que hay que prestar atención están los golpes de calor con temperatura corporal elevada, piel caliente y roja, dolor de cabeza intenso, desorientación, náuseas o pérdida de conciencia. “Se pueden presentar dolor de cabeza, mareo, debilidad y calambres musculares. Ahora, los adultos mayores se pueden desorientar y quedar dormidos. El problema es que si se duermen y no se hidratan, pueden morir por alteraciones cardiovaseculares; arritmias o crisis hipertensivas”, advierte Matus.

FISCALIA

CONCURSO

El Ministerio Público, a través de su Fiscalía Nacional, llama a proveer los siguientes cargos y servicios:

Cargo	Unidad / Fiscalía
Técnico, Grado IX	Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones - Fiscalía Nacional
Administrativo Operativo de Causas, Grado XVII	Fiscalía Local de Las Condes - FRM Oriente
Auxiliar, Grado XIX	Fiscalía Local de San Bernardo - FRM Occidente

Inicio de las postulaciones a contar del lunes 24 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas. El plazo para postular vence el lunes 01 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

Más detalles en www.fiscaliaechile.cl en la sección de Concursos.